

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

653 *Resolución de 29 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 233, de 7 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición, de:

Dos plazas de Portero/a-Cuidador/a de la plantilla del personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, incluidas en la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Asimismo se ha publicado Extracto de las bases generales que regulan los procesos selectivos en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 249, de fecha 30 de diciembre de 2022.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en forma prevista en las mismas.

Chiclana de la Frontera, 29 de diciembre de 2022.–El Alcalde, José María Román Guerrero.